

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXII APARECE LOS DIAS HABLES EDICION DE 10 PAGINAS	Salta, 4 de Febrero de 1991	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N.º 21 Tarifa Reducida Concesión N.º 3/18
N.º 13.614 Tirada de 400 ejemplares • HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO Secretario de Estado de Gobierno	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N.º 340335 DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 490 Salta - 4400 TELEFONO N.º 214780	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N.º 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones será rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N.º 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS**I - PUBLICACIONES**

Disposición Nº 535

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₺ 42.000.—	₺ 700.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales ...	₺ 83.000.—	₺ 700.—
—Avisos Comerciales	₺ 137.000.—	₺ 700.—
—Asambleas Comerciales	₺ 110.000.—	₺ 700.—
—Avisos Administrativos	₺ 137.000.—	₺ 700.—
—Edictos de Minas	₺ 110.000.—	₺ 700.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₺ 110.000.—	₺ 700.—
—Edictos Judiciales	₺ 56.000.—	₺ 700.—
—Remates Inmuebles y Automotores	₺ 110.000.—	₺ 700.—
—Remates Varios	₺ 69.000.—	₺ 700.—
—Posesión Veinteafial	₺ 137.000.—	₺ 700.—
—Sucesorios	₺ 56.000.—	₺ 700.—

BALANCES

—Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	₺ 411.000.—
—Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	₺ 685.000.—
—Más un adicional en concepto de prueba .	₺ 83.000.—

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₺ 551.000.—
—Semestral	₺ 343.000.—
—Trimestral	₺ 276.000.—

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₺ 5.000.—
—Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año..	₺ 8.000.—
—Atrasado más de 1 año	₺ 17.000.—
—Separata	₺ 20.000.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₺, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 2371 del 8-11-90 — Declara huésped de honor a la señora Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria ante la Rep. Dominicana.	348
S.G.G. Nº 2603 del 6-12-90 — Asume su titular el mando gubernativo de la Provincia.	348
S.G.G. Nº 2621 del 10-12-90 — Interinato de funcionario a cargo del Min. de Economía.	348

Pág.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 82639 — Banco de Préstamos y Asistencia Social Nº 2/91	348
Nº 82636 — Gas del Estado Nº 154	348

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 82667 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/159.1/90	349
Nº 82666 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/396/90	349
Nº 82665 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/431/90	349
Nº 82664 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/488/90	349
Nº 82663 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/503/90	349
Nº 82662 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/546/90	349
Nº 82650 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/415/90	349

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 82661 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.778	350
Nº 82660 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.780	350
Nº 82649 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.767	350

CONTRATACIONES DIRECTAS

Nº 82654 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/06/91	350
Nº 82653 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/059/91	350
Nº 82652 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/738/90	350
Nº 82651 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/749/90	350

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 82659 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00037/00/00	350
Nº 82658 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00038/00/00	351
Nº 82657 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00039/00/90	351
Nº 82656 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00042/00/00	351
Nº 82655 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00043/00/00	351

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 82648 — Edith Rossler de Nallín y Delia Padrone de Moreno	351
--	-----

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 82643 — O'Neill, Conrado y Vera de O'Neill, Serapia Nº 67.387/79	351
Nº 82642 — Ernesto Salvador Borgoñón, Expte. Nº B-14.258/90	352

POSESIONES VEINTENAÑAL

Nº 82644 — Florindo Soria	352
Nº 82638 — Félix Sixto Barraza	352

EDICTOS JUDICIALES

Nº 82645 — Gustavo Laureano Cáceres	352
Nº 82641 — Ana Cintia Tintilay	352

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Nº 82647 — Corralón Cedrorán	353
------------------------------------	-----

Sección GENERAL**FE DE ERRATA**

Nº 82668 — De la edición Nº 13.600	353
--	-----

RECAUDACION

Nº 82669 — Del día 1/2/91 353

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 8 de noviembre de 1990

DECRETO Nº 2.371

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 101 - 0950/90.-

VISTO el arribo a esta ciudad de la señora Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria ante la República Dominicana, Dña. Teresa Meccia de Palmas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Declárase huésped de honor a la señora Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria ante la República Dominicana, Dña. Teresa Meccia de Palmas, mientras dure su permanencia en esta ciudad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SAN MILLAN (I) - Porrati - Martina (I).

Salta, 6 de diciembre de 1990

DECRETO Nº 2.603

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a esta Provincia del que suscribe, a partir del día 6 de diciembre del año en curso;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Queda asumido por parte del que suscribe el mando gubernativo de la Provincia, a partir del día 6 de diciembre del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Porrati - Almirón.

Salta, 10 de diciembre de 1990

DECRETO Nº 2.621

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del señor Ministro de Economía, Dr. Arturo Eduardo Aguilar, a partir del día 10 de diciembre del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Pónese interinamente a cargo del Ministerio de Economía, al señor Ministro de Gobierno, Dn. Orlando José Porrati, a partir del día 10 de diciembre del año en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SAN MILLAN (I) - Aguilar - Almirón.**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. Nº 82.639

F. Nº 6.608

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**Banco de Préstamos y Asistencia Social**

Expediente Nº 35 - 23.310

Licitación Pública Nº 2/91

Llámanse a Licitación Pública para la "Impresión y provisión de certificados de Lotería de Salta", para el día 19/2/91 o siguiente si éste fuera feriado, a horas 10.00.

Precio del pliego: **₳ 500.000** (Austales quinientos mil).

Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital, en la Oficina de Compras y Suministros; y Casa de Salta en Buenos Aires, Diagonal Norte Nº 933, 6º Piso.

Fecha de apertura: 19 de febrero de 1991, a horas 10.00.

Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital.-

Valor al cobro **₳ 274.000.-**

e) 1 al 4-2-91

O.P. Nº 82.636

F. Nº 6.606

GAS DEL ESTADO**Licitación Pública SGC/SAL. Nº 154**

Objeto (Contratación servicio limpieza y mantenimiento de edificios e instalaciones y serv. de desmalezado en un área de aprox. 100.000 m2. a realizarse en Pta. Comp. Campo Durán - Pcia. de Salta).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, España Nº 763, Pta. Baja, Salta, Capital y/o Sucursal Tartagal, España Nº 65, Tartagal, Pcia. de Salta.

Valor del pliego: **₳ 3.150.000.**

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Pta. Baja, Salta, Capital.

Apertura: España Nº 763, Salta, 19 de febrero de 1991, 10.00 horas.-

Valor al cobro **₳ 1.096.000**

e) 1 al 12/2/91

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 82.667 F. Nº 6.609

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/159.1/90.

Objeto: Herramientas y repuestos.

Fecha de apertura: 12 de febrero de 1991.

Horas: 12.00 hs.

Valor del pliego: **₳ 460.000.**

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 274.000** e) 4 y 5/2/91

O.P. Nº 82.666 F. Nº 6.609

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/396/90.

Objeto: Material para instrumento.

Fecha de apertura: 12 de febrero de 1991.

Horas: 12.00 hs.

Valor del pliego: **₳ 208.000.**

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 274.000** e) 4 y 5/2/91

O.P. Nº 82.665 F. Nº 6.609

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/431/90.

Objeto: Repuestos para topadoras Caterpillar.

Fecha de apertura: 12 de febrero de 1991.

Horas: 12.00 hs.

Valor del pliego: **₳ 375.750.**

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 274.000** e) 4 y 5/2/91

O.P. Nº 82.664 F. Nº 6.609

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/488/90.

Objeto: Repuestos para bombas quintuples LN.

Fecha de apertura: 12 de febrero de 1991.

Horas: 12.00 hs.

Valor del pliego: **₳ 60.000.**

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 274.000** e) 4 y 5/2/91

O. P. Nº 82663 F. Nº 6609

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/503/90.

Objeto: Repuestos para motores de arranque.

Fecha de apertura: 12-2-91, horas 12.00.

Valor del pliego: **₳ 50.000.**

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Com-

pras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 274.000.** e) 4 al 5-2-91

O. P. Nº 82662 F. Nº 6609

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/546/90.

Objeto: Repuestos para motores Perkins.

Fecha de apertura: 12-2-91, horas 12.00.

Valor del pliego: **₳ 163.000.**

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **₳ 274.000.** e) 4 al 5-2-91

O. P. Nº 82650 F. Nº 6614

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
S.E. - Administración del Norte - Departamento Suministros - División Compras - C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta.

Pre-adjudicación Licitación Privada Nº 60/415/90.

Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8 a 10 Hs. en Suministros - División Compras Gral. E. Mosconi, Salta, los días: 1 al 4-2-91.

Firmas pre-adjudicatarias: Item - Valor unitario y valor total sin IVA, respectivamente:

Equipos y Controles S.A. - Florida 537/71 (1035) Buenos Aires.

Item 1 **₳ 578.422 - ₳ 578.422**Item 3 **₳ 1.507.158 - ₳ 3.014.316**Item 4 **₳ 342.165 - ₳ 1.710.825**Item 5 **₳ 325.872 - ₳ 651.744**Item 6 **₳ 399.193 - ₳ 399.193**Item 7 **₳ 7.680 - ₳ 23.040**Item 8 **₳ 10.155 - ₳ 10.155**Item 9 **₳ 936.882 - ₳ 936.882**Item 10 **₳ 44.807 - ₳ 44.807**Item 11 **₳ 10.155 - ₳ 30.465**Item 12 **₳ 150.715 - ₳ 301.430**Item 13 **₳ 71.760 - ₳ 287.040**Item 14 **₳ 122.202 - ₳ 244.404**Item 15 **₳ 464.367 - ₳ 464.367**Item 16 **₳ 138.495 - ₳ 276.990**Item 17 **₳ 4.073 - ₳ 8.146**Item 18 **₳ 8.146 - ₳ 32.584**Item 19 **₳ 93.688 - ₳ 93.688**Item 20 **₳ 4.073 - ₳ 8.146**Item 21 **₳ 4.073 - ₳ 8.146**Item 22 **₳ 4.073 - ₳ 8.146**Item 23 **₳ 130.348 - ₳ 130.348**Item 24 **₳ 8.146 - ₳ 16.292**Item 25 **₳ 7.680 - ₳ 38.400**Item 26 **₳ 4.854 - ₳ 9.708**Item 27 **₳ 276.991 - ₳ 553.982**Item 28 **₳ 578.422 - ₳ 1.156.844**Item 29 **₳ 360.312 - ₳ 700.624**Item 30 **₳ 73.321 - ₳ 146.642**Valor al cobro **₳ 137.000.** e) 4-2-91

CONCURSOS DE PRECIOS

O. P. Nº 82661 F. Nº 6610

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Llámanse a Concurso Privado de Precios Nº 2.778 s/Selección de mercaderías: Agua mineral envase PVC x 1 ½ litros.

Lugar retiro y/o consulta del pliego para proveedores registrados en Proveduría: Proveduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta: 12-2-91 - Hs. 8,50.

Lugar apertura: Proveduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta), día 12-02-91 - horas 9,00.

Valor al cobro **₳ 274.000.** e) 4 al 5-2-91

O. P. Nº 82660 F. Nº 6610

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Llámanse a Concurso Privado de Precios Nº 2.780. s/Selección de mercaderías: Arroz 00000 buena calidad x 1 kg.

Lugar retiro y/o consulta del pliego para proveedores registrados en Proveduría: Proveduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem. Vencimiento recepción oferta: 12-2-91 - Hs. 8,50.

Lugar apertura: Proveduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta), día 12-2-91, Hs. 9,00.

Valor al cobro **₳ 274.000.** e) 4 al 5-2-91

O. P. Nº 82649 F. Nº 6613

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - División Proveduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precios Nº 2.767.

Orden de Compra Nº 00040/00/00.

Adjudicatario: Sehlo S.A.

Domicilio: Pueyrredón 760-P.12 - Buenos Aires.

Item/s adjudicado/s: It. 1 delantal p/carnicero. It. 2 chaqueta p/carnicero. It. 3 pantalón. Precio/s Unitario/s: It 1 **₳ 55.125.** It. 2 **₳ 135.000.** It. 3 **₳ 160.300.**

Precio total: Dos millones novecientos trece mil seiscientos cincuenta.

Valor al cobro **₳ 137.000.** e) 4-2-91

CONTRATACIONES DIRECTAS

O. P. Nº 82654 F. Nº 6615

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - Departamento Suministros - División Compras - C.P. 4562 - GENERAL ENRIQUE MOSCONI (Salta)

Contratación Directa Nº 60/06/91.

Adquisición: Sulfato de aluminio.

Valor de la contratación: **₳ 77.968.800.**

Firma proveedora: Química Oeste S.A. - Av. Rivadavia 10950.

Domicilio: Buenos Aires (1408).

Valor al cobro **₳ 137.000.** e) 4-2-91

O. P. Nº 82653 F. Nº 6615

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - Departamento Suministros - División Compras - C.P. 4562 - GENERAL ENRIQUE MOSCONI (Salta)

Contratación Directa Nº 60/059/91.

Adquisición: Rodamientos.

Valor de la contratación: **₳ 15.474.000.**

Firma proveedora: Ver al pie.

Domicilio: Ver al pie.

₳ 10.674.000. Firma: De Caro y Russo - Arengreen 1548. (1405) Buenos Aires.

₳ 4.800.000. Firma: Rulemanes Salta S.R.L. Pellegrini 647 (4400) Salta.

Valor al cobro **₳ 137.000.** e) 4-2-91

O. P. Nº 82652 F. Nº 6615

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - Departamento Suministros - División Compras - C.P. 4562 - GENERAL ENRIQUE MOSCONI (Salta)

Contratación Directa Nº 60/738/90.

Adquisición: Anclamos.

Valor de la contratación: **₳ 55.244.000** más IVA.

Firma proveedora: Enas S.A.

Domicilio: Ecuador 337 - Buenos Aires (1214).

Valor al cobro **₳ 137.000.** e) 4-2-91

O. P. Nº 82651 F. Nº 6615

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - Departamento Suministros - División Compras - C.P. 4562 - GENERAL ENRIQUE MOSCONI (Salta)

Contratación Directa Nº 60/749/90.

Adquisición: Revestimiento Epoxy.

Valor de la contratación: **₳ 67.493.800.**

Firma proveedora: Revesta S.A.I.C.

Domicilio: Av. Mitre 1233 - Florida - Buenos Aires (1602).

Valor al cobro **₳ 137.000.** e) 4-2-91

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 82659 F. Nº 6611

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E. Administ. del Norte - División Proveduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00037/00/00.

Objeto adquisición: Pollos frescos eviscerados sin patas y sin cabeza Molisán.

Monto australes: Once millones seiscientos mil.

Proveedora: F. Atilio Mosca S.A.

Valor al cobro **₳ 137.000** e) 4-2-91

O.P. Nº 82658 F. Nº 6611

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Administ. del Norte - División Proveduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Orden de compra Nº 00038/00/00.

Objeto adquisición: Mortadela Somaschini - Salame Milán x 3 - Queso de cerdo - Fiambre fantasía - Pata rellena - Salamines Pampa fino y grueso - Chorizos parrilleros - Salame Milán Fliar. Marca Somaschini.

Monto australes: Cuatro millones setecientos treinta y tres mil doscientos setenta y nueve.

Provedora: Frigorífico Somaschini S.A.C.I.

Valor al cobro A 137.000 e) 4-2-91

O.P. Nº 82657 F. Nº 6611

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Administ. del Norte - División Proveduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Orden de compra Nº 00039/00/00.

Objeto adquisición: Carne vacuno novillo consumo especial 3/4 Magrón y menudencias.

Monto australes: Cuarenta y ocho millones quinientos mil.

Provedora: Frigorífico Río Car de Freca S.A.

Valor al cobro A 137.000 e) 4-2-91

O.P. Nº 82656 F. Nº 6611

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Administ. del Norte - División Proveduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Orden de compra Nº 00042/00/00.

Objeto adquisición: Huevos selección.

Monto australes: Tres millones cuarenta y dos mil.

Provedora: Jorge D. Kutulas Arzic.

Valor al cobro A 137.000 e) 4-2-91

O.P. Nº 82655 F. Nº 6611

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.**Administ. del Norte - División Proveduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)**

Orden de compra Nº 00043/00/00.

Objeto adquisición: Queso cremoso - Queso Port Salut - Queso Tybo - Queso Finbo - Queso postre - Queso Regianito - Queso rallado - Manteca Ilolay x 200 grs.

Monto australes: Treinta y nueve millones ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y seis.

Provedora: Sucesores de Alfredo Williner Sociedad Anónima.

Valor al cobro A 137.000 e) 4-2-91

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 82648 F. Nº 6612

Por el presente y a los efectos del artículo 150 de la ley Nº 5348, se hace conocer a las señoras Edith Rossler de Nallín y Delia Padrone de Moreno, con domicilio en calle Alberdi Nº 675, que en el expediente Nº 1.100/88 - Código 71, del Ministerio de Bienestar Social, el señor Ministro, mediante resolución Nº 1833, ha dispuesto lo siguiente: "Salta, 5 de noviembre de 1990. VISTO... y CONSIDERANDO... El Ministro de Bienestar Social resuelve: Artículo 1º - Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por las señoras Edith Rossler de Nallín y Delia Padrone de Moreno, presidenta y secretaria de la Cooperativa de Trabajo Salta Educativa Limitada "Guido Spano", respectivamente, con el patrocinio letrado del doctor Juan Carlos Nallín, contra la disposición interna Nº 53 de fecha 27 de noviembre de 1989 emanada de la Dirección General de Cooperativas y Mutualidades, y confirmar en todas sus partes las medidas dispuestas en la misma. Artículo 2º - La Dirección General de Cooperativas y Mutualidades deberá realizar una nueva inspección a los efectos de constatar si la Cooperativa de Trabajo Salta Educaciones Limitadas "Guido Spano" ha procedido a regularizar y adecuar su accionar a lo prescripto por la ley Nº 20.337. Artículo 3º - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social. Artículo 4º - Comunicar y archivar". Firmado Dr. Gustavo Rubén Cecilia - Ministro de Bienestar Social. Sr. Segundo Miguel Suárez - Secretario de Estado de Seguridad Social. Queda notificado legalmente. Firmado: Dora Graciela Díaz, Supervisora Técnica del Departamento Despacho, Interinamente a cargo del Departamento Despacho.

Valor al cobro A 411.000 e) 4 al 6-2-91

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. Nº 82.643 F. Nº 53.437

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaria Dra. Margarita M. de Navarro, en los autos caratulados "O'Neill, Conrado y Vera de O'Neill, Serapia - Sucesorio", Expte. Nº 67.387/79, cita y emplaza

a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días.- Salta, 8 de mayo de 1990.- Fdo.: Dra. Margarita M. de Navarro, secretaria.-

Imp. A 168.000 e) 1 al 5/2/91

O.P. Nº 82.642

F. Nº 53.436

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Secretaría del Dr. Guillermo F. Díaz, cita y emplaza a herederos y acreedores de Ernesto Salvador Borgoñón (Expediente Nº B-14.258/90), para que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días.- Publicación edictos por tres (3) días.- Secretaría: Salta, 26 de octubre de 1990.- Dr. Guillermo F. Díaz, secretario.-

Imp. \$ 168.000

e) 1 al 5/2/91

POSESIONES VEINTENAL

O.P. Nº 82.644

F. Nº 53.439

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Aurora E. Figueroa, en los autos caratulados: "Sánchez, Alfredo; Leal, Rita Antonia; Sánchez, Berta Isabel; Sánchez, Laura Guillermina; y Arias, Pedro Antonio vs. Suárez, Martín y Soria, Florindo y Suárez, Juan Félix s/Posesión veintenal", Expte. Nº 2.905/90, cita al Sr. Florindo Soria y/o sus herederos y sucesores de Martín Suárez y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble denominado finca Pantanillo, Catastro Nº 324, partido El Ceibal, Dpto. La Candelaria, Pcia. Salta, para que en el término de seis (6) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor oficial (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.). Publíquese edictos por el término de cinco (5) días.- Metán, 13 de noviembre de 1990.- Dra. Aurora E. Figueroa, secretaria.-

Imp. \$ 685.000

e) 1 al 7/2/91

O.P. Nº 82638

F. Nº 53430

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, secretaria de la Dra. Norma E. Andriano de Eguía, en los autos caratulados "Días, Rubén Ernesto c/Barraza, Félix Sixto s/posesión veintenal" (Expediente Nº 4.763/89), cita y emplaza al demandado señor Félix Sixto Barraza, para que en el término de seis días comparezca, la conteste y ofrezca todas las pruebas de que intente valerse (Art. 486 C.P.C. y C.), bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 59 y 356 del C.P.C. y C.). Intímase la constitución del domicilio procesal dentro del perímetro de es-

ta ciudad (Art. 40 C.P.C. y C.), bajo apercibimiento de considerarse automáticamente como tal los estrados del Juzgado (Art. 41 C.P.C. y C.). Intímase la denuncia del domicilio real, bajo apercibimiento de notificarse las providencias que allí deban serlo, en el domicilio procesal (Art. 41 C.P.C. y C.). Martes y jueves o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado para notificaciones en Secretaría (Art. 133 C.P.C. y C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, catorce de noviembre de 1990. Norma E. Andriano de Eguía secretaria.

Imp. \$ 411.000

e) 1 al 5-2-91

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 82645

F. Nº 53442

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Flia. 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados "Resuche, Carlos Antonio - Cámara, Marta Isabel - Adopción plena del menor: Gustavo Laureano Cáceres", Expte. Nº 2-B-03.317/89, cita al Sr. Manuel Osvaldo Cáceres, a fin de que dentro del lapso de 9 (nueve) días contados a partir de la última publicación, concurra a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 (tres) días. Salta, 27 de diciembre de 1990.

Imp. \$ 168.000

e) 1 al 5-2-91

O.P. Nº 82641

R. s/c Nº 5488

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Tolaba, María Eleuteria - Adopción plena de la menor Ana Cintia Tintilay" expediente Nº B-07.938/89. Cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de dos días a fin de que en el plazo de nueve días que se computarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho la Srta. Lucía Emiliana Tintilay, bajo apercibimiento de designarse en su reemplazo al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Salta, 11 de diciembre de 1990. Publíquese por el término de dos días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno".

Sin cargo

e) 1 y 4-2-91

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 82647 F. Nº 53447

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Comunicase por 5 (cinco) días que el señor Nicolás Reston, titular unipersonal de "Corralón Cedrorán", con domicilio en Case-

ros 1750 ciudad de Salta, dedicado a comercialización de maderas en general, transfiere el fondo de comercio respectivo en forma de aporte para la constitución de "Corralón Cedrorán S.R.L.", con igual objeto y domicilio, según balance especial confedeccionado al día 31 de diciembre de 1990. Oposiciones de Ley: Contador Simesen de Bielke, Pasaje Zorrilla 244, Salta, de 16 a 20 horas.

Imp. A 685.000

e) 4 al 8-2-91

Sección GENERAL

FE DE ERRATA

O.P. Nº 82668

FE DE ERRATA

De la Edición Nº 13.600 de fecha 15-1-91

Pág. 178 Art. 3º. Donde dice: ...que para caso... Debe decir: ...que para cada caso...

Pág. 179 Art. 8º. Donce dice: ...de la necesidad... Debe decir: ...de la necesidad...

Pág. 181 Art. 17 inc. A). Donde dice: ...presupuestarias, recategorizaciones, que surjan... Debe decir: ...presupuestarias —recategorizaciones— que surjan...

Pág. 183 Art. 28. Donde dice: ...deberán duplicar la Planta de Personal... Dede decir: ...deberán publicar la Planta de personal...

LA DIRECCION

Sin cargo

e) 4-2-91

RECAUDACION

O.P. Nº 82669

Saldo anterior	A 52.200.000
Recaudación del día 1-2-91	A 16.480.000
TOTAL	A 68.680.000

A V I S O

Se comunica a los señores Avisadores, Reparticiones Oficiales y público en general. que en la edición Nº 13.614. de fecha 4/2/91, se publica una Fe de Errata correspondiente a la Ley Nº 6.612 — Presupuesto General de la Administración Provincial Ejercicio 1990 — publicada en el Boletín Oficial Nº 13.600, de fecha 15/1/91.

La Dirección